



## EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Secretaria del Juzgado Sexto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira Risaralda, en cumplimiento a lo dispuesto en Audiencia Preliminar realizada el 1 de junio de 2021, dentro de la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación radicada bajo el número 660016000036201506461.

### EMPLAZA

A **JUAN CARLOS MARTÍNEZ GÓMEZ**, identificado con la C.C.. 10.010.761 expedida en Pereira – Risaralda-, nacido el 26 de enero de 1979 en La Calera – Cundinamarca-, sin más datos.

AUTORIDAD Fiscalía 28 Seccional de Pereira. Dra. **MARÍA VICTORIA ESTRADA GONZÁLEZ**.

DELITO Omisión de agente retenedor o recaudador.

El presente Edicto Emplazatorio se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en la página web de la Rama Judicial, portal del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de esta ciudad. *(Para ser consultado, deberá seguirse la ruta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-de-pereira/44>).*

El Edicto se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, en cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente al referido indiciado y se le designará Abogado Defensor adscrito al Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Copia de este edicto será enviada a la Fiscalía General de la Nación, quienes realizarán la publicación en prensa y radio.

Se fija hoy miércoles nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021) siendo las siete (7:00) y se desfijará el próximo miércoles dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las dieciséis (16:00) horas.

**DIANA MARÍA GONZÁLEZ GUAUQUE**  
SECRETARIA

N.I. 43356